

DECRETO No. 119 de 1.948.

(Junio 30)

Por el cual se considera una renuncia y se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

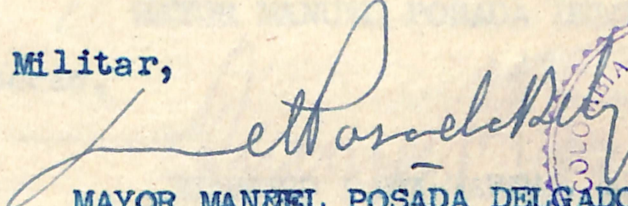
Artículo 1º.- Acéptase la renuncia que con carácter irrevocable presenta el señor MARCO A. CALIXTO, como Cadenero primero con fecha de hoy.

Artículo 2º.- Nómbrase al señor SAMUEL PULIDO ACEVEDO, como Cadenero Primero de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

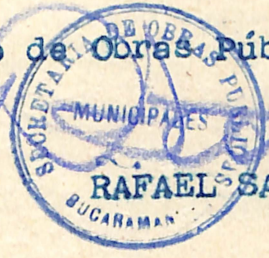
C O M U N I Q U E S E .

Dado en Bucaramanga, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario de Obras Públicas M/pales.,



RAFAEL SANTAMARIA.